

EL PARLAMENTO PATAGONICO

RECOMIENDA

Artículo 1º.- Solicitar a legisladores y legisladoras que representan a las provincias patagónicas en el Honorable Senado de la Nación, impulsen y promuevan la sanción del Proyecto de Ley que se tramita por Expediente S-2342/2021, que tiene por objeto declarar como delitos de Lesa Humanidad los hechos represivos que tuvieron lugar durante el desarrollo de las "huelgas patagónicas" entre los años 1919 y 1921.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, Honorable Senado de la Nación y a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022
RECOMENDACIÓN PP Nº 058 /22**



Leg. Federico GREVE

SECRETARIO

PARLAMENTO PATAGÓNICO



Leg. Emmanuel TRENTINO-MARTIRE

PRESIDENTE

PARLAMENTO PATAGÓNICO